INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2012 PARA LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRACTORES"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiséis día del mes de marzo del año dos mil doce, siendo las ocho horas, en la oficina de la Gerencia Económica del Servicio Nacional de Promoción Profesional, se reúne al Comité de Evaluación conformado según Resolución N° 382/12, con la presencia de las siguientes personas: **Abog. Fidelino Cáceres** – Director de Asesoría Jurídica, **Sr. Reinaldo Topacio** – Asistente de U.O.C y **Sr. Federico Aguilera** – Asistente de U.O.C, a los efectos de evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 07/2012, para los **"Servicios de Mantenimiento y Reparación de Tractores".** Las firmas que han presentado sus ofertas en los plazos y condiciones establecidos en la Nota de Invitación y Especificaciones Técnicas, según consta en el Acta de Apertura N° 24/12, son las siguientes: **a) TALLER AGROMAPC**, y **b) MEATIND S.A.** ----------

I. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Anexo 1 "Instrucciones a los Oferentes", relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1**.----------

Cuadro Nº 1 - Documentos Legales	TALLER AGROMAPC	MEATIND S.A.
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mant.de Oferta x 60 días x 5%	CUMPLE	CUMPLE
Poder suficiente	NO APLICA	CUMPLE
Declaración Jurada del Derecho del Menor	CUMPLE	CUMPLE
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE
Documentos societarios de la p. jurídica	NO APLICA	CUMPLE
Formulario de Especificaciones técnicas	**NO CUMPLE**	CUMPLE

Del análisis de dicha planilla se observa que la firma **TALLER AGROMAPC** no ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el PBC del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas. Se especifica a continuación las faltas en dicha oferta: ----------

- **TALLER AGROMAPC:** presentan el Formulario de Especificaciones Técnicas pero no detalla las observaciones hechas por la convocante, ya que en la misma se aclara la ubicación de los tractores a tener en cuenta para los servicios de mantenimiento. La

Fidelino Cáceres
ABOGADO
Mat. Nº 7.013

firma mencionada presenta una declaración jurada donde especifica que *"...se compromete a dar soporte de atención de **traslado de los servicios de la sede central del SNPP al taller del proveedor** y viceversa a cargo del proveedor sin costo alguno para la convocante..."* y no así como requiere el PBC, que **los servicios se van a realizar en el local donde se encuentren los tractores** (las mismas se encuentran en diferentes sedes del SNPP "Regionales" distribuidas por todo el territorio Paraguayo). -

El comité hacer constar que la firma TALLER AGROMAPC se contradice en sus declaraciones Juradas, ya que la misma presenta declaración jurada de estar de acuerdo con todas las condiciones del PBC, y en otra; presenta la declaración jurada más arriba citada que refuta todo lo establecido en el PBC del presente llamado. ----------

Por consecuencia, se decide descalificar a la firma: **TALLER AGROMAPC,** por lo mencionado más arriba y, seguidamente se pasa a evaluar la propuesta económica de las demás ofertas.----

II) Del análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto de especificaciones técnicas y otros requerimientos:

Se observa que la firma **MEATIND S.A.**, presenta la oferta económica más ventajosa; que se ajusta a los requerimientos del PBC. ----------

					MEATIND S.A.				PRECIO REFERENCIAL	
N°	CODIGO	DETALLE	ESPECIFICACION TECNICA	CANT	U.M	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	78180101-028	Readecuación de Transportes	CAMBIO DE FILTRO HIDRAULICO	49	UNIDAD	EVENTOS	641.000	31.409.000	314.567	15.413.783
			CAMBIO DE FILTRO COMB. SIST. "CAV" LARGO	49	UNIDAD	EVENTOS	56.500	2.768.500	314.567	15.413.783
			CAMBIO DE FILTRO ACEITE	49	UNIDAD	EVENTOS	49.000	2.401.000	314.567	15.413.783
			CAMBIO DE ACEITE CAJA / DIFERENCIAL	49	UNIDAD	EVENTOS	510.000	24.990.000	314.567	15.413.783
			CAMBIO DE ACEITE P/ TRASM GL5 80W90 1LTS.	49	UNIDAD	EVENTOS	49.000	2.401.000	314.567	15.413.783
			CAMBIO DE ACEITE SAE 15W40 01 LTS. TOP TURBO	49	UNIDAD	EVENTOS	47.000	2.303.000	314.567	15.413.783
			CAMBIO DE PRE-FILTRO SEPRARADOR COMB.	49	UNIDAD	EVENTOS	142.000	6.958.000	314.567	15.413.783
			CAMBIO DE FILTRO AIRE 1º 290/290	49	UNIDAD	EVENTOS	170.100	8.334.900	314.567	15.413.783
			CAMBIO DE FILTRO AIRE 2do.	49	UNIDAD	EVENTOS	154.000	7.546.000	314.567	15.413.783
			CAMBIO DE FILTRO HIDRAULICO=6223537	49	UNIDAD	EVENTOS	641.000	31.409.000	314.567	15.413.783
			CAMBIO DE LUBRAX THF-11 SAE 30 - 20 LTS.	49	UNIDAD	EVENTOS	510.000	24.990.000	314.567	15.413.783
			CAMBIO DE OLEO P/TRASM GL5 80W90 1LTS.	49	UNIDAD	EVENTOS	49.000	2.401.000	314.567	15.413.783
			CAMBIO DE FILTRO DE MOTOR	49	UNIDAD	EVENTOS	49.000	2.401.000	314.567	15.413.783
			CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR	49	UNIDAD	EVENTOS	73.100	3.581.900	314.567	15.413.783
			ENGRASE TREN DELANTERO/TRASERO	49	UNIDAD	EVENTOS	400.000	19.600.000	314.567	15.413.783
			ENGRASE DE MANOS TRASERAS	49	UNIDAD	EVENTOS	500.000	24.500.000	314.567	15.413.783

			CAMBIO DE ACEITE DEL DEPURADOR	49	UNIDAD	EVENTOS	47.000	2.303.000	314.567	15.413.783
			ENGRASE DE FRENOS	49	UNIDAD	EVENTOS	100.000	4.900.000	314.567	15.413.783
			ENGRASE DE PEDALES	49	UNIDAD	EVENTOS	100.000	4.900.000	314.567	15.413.783
			LIMPIEZA PICO-INYECTOR	49	UNIDAD	EVENTOS	500.000	24.500.000	314.567	15.413.783
			CAMBIO DE ACEITE DE CAJA	49	UNIDAD	EVENTOS	510.000	24.990.000	314.567	15.413.783
			CAMBIO DE FILTRO DE AIRE DEL DEPURADOR	49	UNIDAD	EVENTOS	47.000	2.303.000	314.567	15.413.783
			CAMBIO VASITO DE TRAMPA DE AGUA	49	UNIDAD	EVENTOS	185.500	9.089.500	314.567	15.413.783
			REGULACIÓN DE BÁLBULA MOTOR	49	UNIDAD	EVENTOS	250.000	12.250.000	314.567	15.413.783
			REGULACIÓN DE FRENOS	49	UNIDAD	EVENTOS	300.000	14.700.000	314.567	15.413.783
			REGULACIÓN DE EMBRAGUES	49	UNIDAD	EVENTOS	250.000	12.250.000	314.567	15.413.783
			REGULACIÓN DE LLAVE DE TREN DELANTERO	49	UNIDAD	EVENTOS	300.000	14.700.000	314.567	15.413.783
			REGULACIÓN PEDALES DE FRENO	49	UNIDAD	EVENTOS	300.000	14.700.000	314.567	15.413.783
			REGULACIÓN PEDALES DE EMBREGUE	49	UNIDAD	EVENTOS	300.000	14.700.000	314.572	15.414.028
								354.279.800		**446.999.952**

Se procedió asimismo a revisar la referida oferta en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc., no encontrándose objeción alguna.----------

III) Disponibilidad Presupuestaria:

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2012, según el Objeto de Gasto 240 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, conforme a CDP N° 356/12, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 07/2012, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03.----------

IV) CONCLUSION

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*, este Comité arriba a la **CONCLUSION**, de RECOMENDAR la adjudicación del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° LCO 07/2012, para los "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRACTORES", a la siguiente firma: ----------

- **MEATIND S.A.:** por un monto total de **Gs. 354.279.800** (Guaraníes trescientos cincuenta y cuatro millones doscientos setenta y nueve mil ochocientos.-) ----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección General del Servicio Nacional de Promoción Profesional, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha veintiséis de marzo, a las 14:30 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

Abog. Fidelino Cáceres
Director de Asesoría Jurídica

Sr. Reinaldo Topacio
Asistente de U.O.C.

Sr. Federico Aguilera
Asistente de U.O.C.